

Envidiado guano

Ramón Castilla no aceptaba condiciones para lo que se había convertido en uno de los más preciados tesoros: el guano de islas. En 1850 el acceso directo al guano peruano era meta prioritaria de las relaciones bilaterales con Estados Unidos. El destacado jurista José Manuel Tirado, ministro del Perú en Washington, negoció y firmó con el secretario de Estado John M. Clayton un tratado comercial que parecía una solución. Pero el presidente Castilla se opuso a la cláusula que sostenía que de ser eliminado el sistema de consignatarios y abierto el negocio del guano al mercado mundial, el Perú garantizaría a los norteamericanos un precio de venta igual a aquel acordado a la “nación más favorecida”.

Nuestras islas de lobos

El tema del guano resurgió en 1852 y tres de los cuatro ministros mencionados –los hermanos de Osma y José Manuel Tirado– defendieron al Perú con magistrales argumentos. El gran estadista Daniel Webster, por entonces secretario de Estado, frustrado por sus inútiles intentos diplomáticos para lograr acceso directo de las naves norteamericanas al guano terminó involucrado en una intriga tramada por un comerciante neoyorquino. Webster afirmó que nuestras islas de Lobos no tenían dueño y que era deber de su Gobierno proteger a los ciudadanos estadounidenses que obtenían guano de esas islas. El encargado de negocios del Perú en Washington, Juan Ignacio de Osma, con rápidos reflejos, demostró irrefutablemente que no solo la República del Perú, desde su independencia, sino antes España e inclusive los incas, habían ejercido dominio sobre esas islas utilizando el guano para su agricultura.

Escuadra rumbo a las islas

Sesenta naves estadounidenses lideradas por una escuadra armada enrumbaron hacia las islas de Lobos. La flota naval estadounidense protegía a los guaneros norteamericanos.



1- **Personajes.** Las imágenes de Cipriano Coronel y Juan Ignacio de Osma ya están en nuestra embajada en Washington D.C. 2- **Lincoln.** Durante su mandato, Perú restableció relaciones con Estados Unidos.

El ministro de relaciones exteriores Joaquín José de Osma partió como ministro plenipotenciario para encabezar la defensa peruana en Washington. Mientras en Lima, el nuevo canciller, José Manuel Tirado, entregaba continuamente al ministro estadounidense, John Randolph Clay –para su remisión a Webster–, documentos que respaldaban la posición del Perú. La jurisdicción peruana sobre sus islas era tan obvia que hasta Clay se plegó a la causa. Millard Fillmore, presidente de Estados Unidos, retrocedió y reconoció la jurisdicción del Perú sobre las islas.

Contra el filibustero

Castilla intentó crear una liga de defensa hemisférica mediante el Tratado de Confederación de 1848, pero el propio Congreso peruano lo desaprobó. En 1856 revivió su proyecto y encargó al ministro peruano en Santiago de Chile, Cipriano Coronel Zegarra, negociar un nuevo tratado. Este inició conversaciones con



Antonio Varas, célebre ministro de Relaciones Exteriores chileno, que concluyeron con el Tratado Continental de 1856, meta prioritaria de la política exterior de Castilla. Mientras, el filibustero norteamericano William Walker se apoderó de Nicaragua con el apoyo encubierto del Gobierno Estadounidense, Juan Ignacio de Osma logró la firma de otro tratado de defensa hemisférica, con los representantes centroamericanos en Washington (1856).

Ruptura diplomática

En 1858, las naves norteamericanas Lizzie Thompson y Georgiana fueron embargadas por el Gobierno Peruano por cargar guano ilegalmente en las islas de Lobos. Tenían una licencia otorgada por las autoridades insurrectas de Manuel Ignacio de Vivanco, que habían ocupado el puerto de Iquique. Juan Ignacio de Osma también defendió al Perú en esta causa. Sostuvo que los capitanes de las

naves estaban involucrados en contrabando, violaban las leyes fiscales y los reglamentos de comercio. El Departamento de Estado alegó que los capitanes habían tratado con un gobierno de facto cuya autoridad tenían que reconocer. De Osma afirmó que la máxima concesión que el Perú estaba dispuesto a aceptar, era el arbitraje de una potencia amiga, seleccionada por el presidente de Estados Unidos. En 1859, Cipriano Coronel Zegarra reemplazó a De Osma y reiteró la propuesta del arbitraje. En octubre de 1860 Castilla optó por romper relaciones diplomáticas con Estados Unidos, antes de ceder a la persistencia de ese país de legitimar a los insurrectos, cuestionando la jurisdicción territorial del gobierno oficial. No sorprende la actitud de EE. UU.: era presidente James Buchanan, máximo exponente del “Destino manifiesto”.

Lazos de amistad

Fue Federico Barreda, que ahora ocupa el quinto lugar en la galería de fotos de la Embajada del Perú en Washington, quien logró reabrir las relaciones diplomáticas con Estados Unidos, en 1862. Barreda condujo al Gobierno Estadounidense, bajo la presidencia de Abraham Lincoln, a aceptar el arbitraje propuesto por el Perú. Arbitraje del Rey de los Belgas que le dio la razón al Perú en 1864.

Los cuatro homenajeados

Queda clara la versación jurídica y habilidad de los cuatro diplomáticos peruanos homenajeados en la Embajada del Perú. Desplegaron una defensa exitosa en los dos serios enfrentamientos diplomáticos con Estados Unidos en el siglo XIX. Y dos de ellos fueron los artífices de los dos tratados de defensa hemisférica de 1856, cuyos principios se convirtieron, conjuntamente con aquellos del Tratado de Confederación de 1848, en una poderosa estructura jurídica y política plasmada en la Carta de la OEA.

[*] Diplomática peruana e historiadora.

